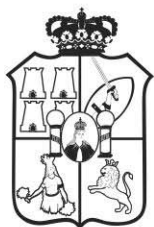




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

3 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1552

Julio del 2019



LA SIERRA TEAPA

Ing. Tey Mollinedo Cano

Presidenta Municipal



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018-2021**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN: MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL
MARCO NORMATIVO: FUNDAMENTACIÓN DEL PMD
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: CONSULTA POPULAR
MARCO FILOSÓFICO: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
DIAGNÓSTICO: TEAPA HASTA EL 2018
 DATOS HISTÓRICOS
 POBLACIÓN Y VIVIENDA
 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....
 DIAGNÓSTICO SOCIAL
 ALCANCE ADMINISTRATIVO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
EJES RECTORES
 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, DE ORDEN Y TRANSPARENTE
 ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE
 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.....
SEGUIMIENTO Y EVALUACION
 INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN
ANEXOS
BIBLIOGRAFIA.....

PRESENTACIÓN: MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local del Estado de Tabasco; las leyes de Planeación federal y estatal, así como la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de la Sultana de la Sierra, Municipio de Teapa. La integración del presente documento estuvo marcado por el contacto con la ciudadanía, que es la que conoce y enfrenta la problemática cotidiana y son, las que viven a diario, el impacto de las acciones que se implementan para darles respuesta. Al tomar protesta como Presidenta Municipal, presenté el Programa de Trabajo en el que marqué las directrices de hacia dónde se dirigirán los esfuerzos en esta administración.



El 25 de febrero del presente año, instalamos el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa (COPLADEMUN), como la instancia rectora de la planeación en el ámbito municipal. En dicho acto, se integraron de la misma manera los Subcomités Sectoriales y toma de protesta de sus integrantes.

Posteriormente, en el seno del COPLADEMUN, el pasado 5 de julio del presente se llevaron a cabo los Foros de Consulta Popular para integrar las propuestas y opiniones de la ciudadanía a ser consideradas en la formulación del Plan, en el que participaron 35 ponentes en 4 mesas de trabajo coordinadas por los Subcomités Sectoriales de dicho Comité de Planeación Municipal. De Los meses de enero a

marzo del presente año se realizaron reuniones en cada una de las 59 localidades, con el fin de que los mismos teapanecos decidieran la o las acciones prioritarias a desarrollar en la presente administración en cada una de ellas.

Después de recopilar todos los insumos necesarios, redactamos el contenido del presente Plan debidamente sustentado, ya que para definir la estructura del mismo adoptamos la Metodología del Marco Lógico, además de considerar la pertinencia en el ámbito de nuestra competencia la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

MARCO NORMATIVO: FUNDAMENTACIÓN DEL PMD

Como Ayuntamiento, estamos obligados a sumarnos puntualmente al Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática con total apego a la legalidad, y para fortalecer la coordinación en materia de planeación en los tres órdenes de gobierno.

En razón de lo anterior, se establecen una serie de disposiciones normativas de la actuación del Estado en materia de planeación en cada nivel de la administración, las cuales, se indican en los siguientes fundamentos jurídicos y legales que sustentan la planeación del desarrollo municipal como proceso de interrelación entre autoridades del municipio y habitantes del mismo, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector del desarrollo nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

El artículo 26 fija las bases para la Organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su apartado V señala la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

Ley de Planeación (Federal)

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación necesaria entre la federación, los estados, municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

El artículo 65, fracción III, señala la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los Planes de Desarrollo Municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, mismos que deberán contener las previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 76 señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la

población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

La presente ley constituye un instrumento eficaz y local, que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los Municipios, permite que haya una participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo del Estado.

En el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo se indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, Regionales y Especiales que deban ser elaborados. Estos Programas observaran congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, limitándose su vigencia al Período Constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueba aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor. También se establece la Coordinación necesaria que debe existir entre la Federación, el Estado y los Municipios para que los Planes Nacionales, Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí, y los Programas Operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida interrelación.

Debemos entender que la planeación no es solo un proceso técnico de toma de decisiones, constituye un proceso de Participación Social, en el que se concilian los intereses y esfuerzos para el logro de los objetivos válidos por toda la sociedad. De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo expresan un mandato popular. Este es el Principal apoyo del Gobierno para ponerlos en práctica.

El artículo 5 establece la responsabilidad de los Ayuntamientos en conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

El artículo 7 señala que los Presidentes Municipales, una vez aprobado por el Ayuntamiento respectivo los Planes Municipales de Desarrollo, los remitirán al Congreso del Estado para su conocimiento, además de los Programas Operativos Anuales que de aquellos se deriven.

El artículo 22 del presente ordenamiento mandata que dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED y de los Planes Municipales.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Este ordenamiento establece en su artículo 29 fracción II que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

El artículo 65 establece que el presidente municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento quien deberá elaborar los Planes y Programas municipales que contengan las acciones necesarias para el desarrollo integral del municipio, informando de manera anual al ayuntamiento los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo en un ejercicio fiscal.

El artículo 80 señala que dentro de los asuntos inherentes a las funciones de la Dirección de Programación está la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la participación de las dependencias que integran la administración pública y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

El artículo 121 ordena a los municipios contar con los Planes y Programas Municipales de Desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de sus comunidades mismos que deberán contener objetivos generales y particulares a

corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos para evaluar las acciones que se lleven a cabo

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: CONSULTA POPULAR

Los procesos electorales hoy en día, demandan a los candidatos no solo un perfil de experiencia y política pública, sino también un perfil humano que brinde a la ciudadanía confianza y una plataforma de propuestas válidas para el territorio que pretenden gobernar, a raíz de ello se observa que los candidatos se han preocupado por atender todos estos aspectos, razón por la cual se pretende plasmar con la mayor veracidad posible una verdadera relación de compromiso y sentido social que sea la continuación de un trabajo político convertido en acciones prácticas que le den un enfoque a la administración pública municipal.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo que hoy se presenta, retoma este sendero de propuestas y compromisos asumidos durante el proceso electoral del pasado primero de julio de 2018 por el Presidente Municipal y el pueblo de Teapa. Por tal motivo resultó indispensable desde los inicios de la campaña electoral, realizar un diagnóstico de la problemática social y de las demandas más sensibles de la población con el objetivo de que esta base de datos sirviera para trazar programas de obras y acciones por regiones geográficas del municipio y a su vez por cada una de las localidades.

Con el diagnóstico obtenido de las problemáticas que los ciudadanos externaron en el proceso electoral se busca incluir a toda la población en las acciones y trabajos que se realicen por el bien del municipio para no dejar a nadie atrás o nadie fuera de dicho desarrollo, pues nos encontramos en la cuarta

Con Voluntad de Servir

transformación donde la sociedad del pueblo mexicano es lo más importante para lograr un mejoramiento significativo.

Este estudio comprende todas las aristas sociales y los conglomerados de población estableciendo niveles de eficiencia y alcances por objetivos, estableciéndose de esta manera compromisos con la comunidad que son las bases de la plataforma que avalan el presente documento, sin embargo es necesario que el documento que hoy se presenta no sea un escrito técnico; sino que las acciones plasmadas en éste se realicen con el firme compromiso de mejorar la calidad de vida de los teapanecos e impulsar el desarrollo del municipio.

Por ello, en este caso se instalaron los mecanismos de participación ciudadana coordinados por el H. Ayuntamiento, para estructurar las iniciativas y propuestas de acción que la ciudadanía consideró pertinentes formaran parte de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Sin embargo, como toda propuesta de trabajo, tendremos la oportunidad de ir evaluando en el camino de su ejecución, los aciertos, pero también las desviaciones de este documento básico de conducción del desarrollo, con la oportunidad que se amerite para que en su caso se hagan las correcciones y adecuaciones necesarias que la dinámica social así lo demande.

MARCO FILOSÓFICO: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**Misión**

Ser un buen gobierno reconocido ante la sociedad en general, como agentes de una 4ta transformación otorgando a los teapanecos garantías de progreso,

Con Voluntad de Servir

seguridad y respeto en el entendido que sobre estos principios será posible transitar de una etapa de planeación a una de la concreción mediante un eficaz sistema de programas, obras y acciones para el beneficio colectivo.

Un gobierno que haga del municipio un terreno propicio para la creación de oportunidades para los sectores sociales y productivos, sin distinción de ningún tipo realizando así un cambio sin precedentes para que en un trabajo conjunto sea de Teapa el mayor municipio de gran impacto socioeconómico de la región sierra de tabasco.

Visión

La meta es lograr que nuestro municipio sea incluyente e innovador que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia; donde los Teapanecos tengan a su alcance como nunca antes los elementos para contribuir a su crecimiento como ente básico de la sociedad y al propio del municipio, aprovechando las ventajas que ofrecen los sectores productivos, naturales y culturales que nos distinguen como la sultana de la sierra.

Valores

Los valores institucionales son el sello con los que el municipio de Teapa se distinguirá durante el periodo administrativo. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por cada uno de los Teapanecos. Su relevancia reside en que estos valores serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias municipales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende. Los valores son:

Espíritu De Servicio.

Toda persona que esté bajo algún cargo, debe ejercerlo con decoro y respeto hacia sus compañeros y hacia todo ciudadano, manteniendo una disposición de colaborar con todas las personas que necesiten de su apoyo.

Honestidad.

Un gobierno honesto, representa credibilidad para los ciudadanos, al ejercer prácticas transparentes se contribuye a la creación de un municipio prospero, que se rija bajo la ética profesional y los valores practicados por todos los servidores públicos.

Responsabilidad.

Como gobierno y como servidores públicos, se deberán cuidar aspectos básicos como la puntualidad, la ejecución de las tareas honestamente y la búsqueda de resultados satisfactorios, así como un buen desempeño, y comportamiento a la altura de un servidor público.

Solidaridad.

Es una muestra de humanidad y de unión; al procurar que nuestras acciones como servidores sean de beneficio a la sociedad, buscando crear un impacto y contagiar ese espíritu solidario en todas las personas.

Compromiso.

Los servidores públicos se comprometerán a realizar una buena gestión de los recursos, en beneficio de la ciudadanía, buscando siempre mejorar y contribuir con el desarrollo del municipio, todos en conjunto para alcanzar las metas que se hallan asignado.

DIAGNÓSTICO: TEAPA HASTA EL 2018**DATOS HISTÓRICOS**

Es un municipio perteneciente al Estado de Tabasco, su cabecera municipal es la Ciudad de Teapa, cuenta con una división constituida por 18 ejidos, 15 rancherías, 1 poblado, 6 colonias y 1 villa. Su extensión territorial es de 679.78 km² lo que representa un 2.76% del total del Estado, esto coloca al municipio en el decimosexto lugar en extensión territorial, por lo que Teapa es el segundo municipio

más pequeño de la entidad. En relación a sus colindancias, al Norte encontramos los vecinos municipios de Centro y Jalapa; al Sur y Oeste colinda con el Estado de Chiapas y al Este con el municipio de Tacotalpa.

Su nombre proviene del vocablo náhuatl Tea-pan de la lengua Náhuatl, de donde Tetl significa "piedras" y apan significa "sobre", cuyo significado es "Río Sobre Piedras" o "Río de Piedras", o en el vocablo zoque que significa "Rivera de Piedras", siendo este último el más utilizado, y se refiere a uno de los ríos que atraviesan a la ciudad.

Geografía

El municipio de Teapa se localiza en la subregión de la sierra se ubica al sur del Estado entre los paralelos 17° 32' de latitud norte y los 92° 57' de longitud oeste.

Se encuentra en una zona intermedia entre la planicie pluvial y la sierra de Tabasco, predominando las sierras bajas con ligeras pendientes. También, se localizan algunos cerros con elevaciones inferiores a los 1000 msnm entre los que sobresalen "El Azufre" y "El Coconá"; en este último se ubica el área de protección ecológica llamada grutas del Coconá, declarada por el congreso del estado monumento natural, el cual comprende 442 ha.

Las estribaciones de los ejidos Vicente Guerrero, San José, Puyacatengo, Arcadio Zentella, junto con las elevaciones del cerro El Madrigal, Poaná, Tapijulapa y La Campana del municipio de Tacotalpa, conforman el corredor montañoso denominado Sierra de Tabasco, que fue declarado por el congreso del estado área natural protegida en la modalidad de parque estatal de la sierra, que tiene una superficie de protección de 15,112.3 ha. La altitud de la cabecera municipal es de 50 msnm.

Principales Localidades

En el municipio se ubican 7 centros integradores de desarrollo regional y la cabecera municipal, en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales, siendo estos:

Vicente Guerrero Lerma

Manuel Buelta y Rayón

Villa Juan Aldama:

Francisco Sarabia (Miguel Hidalgo 3da. Sección)

Hermenegildo Galeana

Ignacio Allende

Arcadio Zentella

Monumentos**Templo de Tecomajiaca**

Fue el primero que se erigió en el municipio. Su construcción data de los años 1712-1725. Para esta obra se empleó piedra del río Teapa que se transportaba de mano en mano hasta llegar a la construcción. El templo es una obra colonial de un solo campanario. Fue reconstruido en el año de 1960. Del 1 al 12 de diciembre se celebra en el templo la festividad de la virgen de Guadalupe.

Templo Esquipulas

Fue construido en el siglo XVII teniendo como figura central un “Cristo Moreno”. Su campanario es un arco del cual dependen tres campanas de diferentes tamaños, teniendo en ambos extremos dos figuras con puntas de lanza de forma triangular, con las puntas orientadas hacia arriba. En la parte superior de la fachada se encuentra insertada una cruz de concreto, así como otra en el arco del

campanario, cabe recalcar que este fue el único templo que no se destruyó durante la época garridista, porque lo utilizaron como cuartel militar.

Templo Santiago Apóstol

Fue el segundo templo en erigirse, su construcción se inició en 1725 y finalizó unos años después, este se encuentra en el centro de la ciudad y funge como parroquia, pero no se descarta la posibilidad de que sea elevado al rango de catedral por las modificaciones que se han hecho para su beneficio. En 1896 el ayuntamiento compró el reloj que fue colocado entre los dos campanarios. En 1902 fue colocada alrededor una artística reja. El templo fue destruido casi por completo por las fuerzas "garridistas" en 1935 y reconstruido en 1937.

Literatura

La "Bola Blanca", cuento de Lorenzo Calzada, "El Honor del coronel Eusebio Castillo", de Carlos Ramos; "Musa Brava", sonetos de Marcos E. Becerra y la letra de "La Flor del Maíz", zapateado, del poeta José María Bastar Sasso, son algunas de las representaciones literarias de mayor peso en el municipio.

Fiestas populares

Señor de Esquipulas: el 15 de enero en el templo de Esquipulas.

Fiesta de la Santa Cruz: se lleva a cabo el 3 de mayo en el templo de Esquipulas

Feria Municipal: es celebrada desde el 30 de abril hasta el 5 de mayo en el parque la sultana

Fiesta de San Juan: se realiza el 24 de junio en la Villa de Juan Aldama.

Fiesta del Señor de las Lluvias: se organiza el 14 de septiembre en las parroquias de Santiago Apóstol (antigua).

Fiesta del Gremio Ferrocarrilero: se festeja el 7 de noviembre en la estación ubicada en la colonia Reforma.

Fiesta de la Virgen de Guadalupe: se celebra de 11 al 12 de diciembre en el Santuario de Tecomajaca.

Carnaval Teapaneco: se organiza entre los meses de enero y febrero.

Día de los Fieles Difuntos: Se realiza el 2 de noviembre poniendo en el altar bebidas y comidas que fueron de la preferencia de sus parientes muertos y se les hacen rezos.

Trajes Típicos

Las mujeres:

Falda larga floreada con bastante vuelo (con el fondo en color verde), blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo o con figuras alusivas al plátano (principal distintivo de Teapa) y el reboso color verde (distingue la región a la que pertenece el municipio a nivel estado).

Los hombres:

Pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y Bush.

Artesanías

En las comunidades se elaboran cestos o canastos de bejucos, capas de mantas con hule hevea y butacas de cuero; de la misma manera se tallan las maderas preciosas y se producen arcones, baúles y roperos, entre otros artículos.

Alimentos

El tradicional mone "comida hecha de carne o pescado con el momo, legumbre de la región y especias".

Dulces

Una gran riqueza de dulces y jaleas derivadas del plátano; caramelos, dulce de leche de cacao, torta de castaña, pan de nata, dulce de mango y de naranja.

Bebidas

Pozol frío, Chorote (mezcla de maíz con cacao), chocolate caliente, pinol y polvillo de maíz, agua de matalí, limón y naranja.

Ecoturismo**Hacienda El Azufre Balneario y SPA**

Balneario de aguas sulfurosas, famoso por sus aguas termales y curativas localizado sobre la carretera federal 195 Villahermosa-Tuxtla Gtz tramo Teapa-Pichucalco. Cuenta con tres albercas, dos chapoteaderos, SPA, palapas, cabañas, restaurante, sanitarios, vestidores, área de juegos, estacionamiento para automóviles y áreas verdes. Además de tener una maravillosa e impresionante vista de la sierra tabasqueña.

Balneario Puyacatengo

Localizado sobre la carretera estatal Teapa-Tacotalpa. El río Puyacatengo, cuyo nombre significa “en la orilla del agua salada”, es un extraordinario recurso natural para la recreación, la armonía y el esparcimiento. Durante el recorrido de 14 km que describe su meandro por diversos puntos, se localizan varios balnearios que son muy concurridos durante el verano y sobre todo en Semana Santa, en donde los turistas pueden disfrutar de las aguas cristalinas. Los balnearios cuentan con diversos servicios como: restaurantes, palapas, baños, asadores y estacionamiento para automóviles.

Grutas de Coconá

Localizadas en el cerro del mismo nombre, estas grutas descubiertas por el naturista y explorador Rómulo Calzada, se localizan a sólo 2 km de la cabecera

municipal. Es un Área Natural Protegida que posee exóticas cavernas divididas en ocho salones denominados: "de los fantasmas", "boca de león", "la calabaza", "tres colas de serpientes", "la regadera", "cenote de los peces ciegos", "mujer sin cabeza" y "la gran bóveda celeste" y ofrece al visitante espectaculares formaciones de estalactitas y estalagmitas con efectos de luz que pueden recorrerse a través de sus 500 m. de trayecto con andadores que facilitan el acceso. Resultan de gran interés sus bóvedas y una laguna interior.

Se puede apreciar un espectáculo de luz y sonido. Tiene cómodas instalaciones de restaurantes, asadores, palapas y estacionamiento para automóviles.

Mirador

Ubicado en la ciudad de Teapa, desde aquí a una altura de 60 m. se puede observar una panorámica hermosa del río Teapa. En el lugar, existen locales comerciales y restaurante con el mismo nombre y de calidad turística.

Carretera

Para llegar al municipio de Teapa por carretera, existen dos opciones:

- Carretera federal No. 195 Villahermosa-Tuxtla Gtz, la cual llega hasta la ciudad de Teapa. Esta carretera comunica al municipio con la ciudad de Villahermosa de la que dista 50 km.
- Carretera estatal Teapa-Tacotalpa-Jalapa. Esta carretera comunica al municipio con los municipios de Tacotalpa, Jalapa, Macuspana y la capital del estado.

Ferrocarril

En la ciudad de Teapa se localiza una estación del Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida), la cual conecta a la ciudad con la red ferroviaria nacional.

Clima

El clima es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 27,8 °C, siendo la máxima media mensual en junio de 43 a 45 °C y la mínima media en diciembre de 18 a 21 °C. La máxima y la mínima absoluta alcanzan los 50 °C y 7 °C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3,862.6 mm, siendo un promedio máximo mensual de 569.7 mm en el mes de septiembre y una mínimo mensual de 167.4 en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan los 31 km/h, y en junio y julio los 30 km/h.

Flora y fauna

El Samán, un árbol representativo de la selva lluviosa teapaneca. De acuerdo con la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente, publicado en el diario local de la federación el 10 de diciembre de 1996, se considera como fauna silvestre a las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos de captura y apropiación.

Las alteraciones que ha venido sufriendo la vegetación del municipio, así como por la caza furtiva, han propiciado que la fauna nativa haya tenido que emigrar sin establecer fronteras definidas. Lo anterior, redundando en la dificultad para precisar las especies que aquí habitan, así como la de establecer con cierta aproximación su población.

Pero la experiencia y el contacto con los lugareños de estas zonas, nos permiten establecer el listado siguiente: mono araña, aullador, tepezcuintle, tlacuache, armadillo, conejo, y algunas aves como el zanate, pijije, garza blanca, gavián y reptiles como nahuyaca, iguana, cocodrilo y sauyan.

Recursos naturales

En el municipio de Teapa predomina la selva alta perennifolia de 15 a 30 metros de altura, así como algunas selvas secundarias producto de perturbaciones de selvas primarias. La población cuenta con recursos forestales factibles de aprovechamiento, entre los que destacan algunas especies maderables que a continuación se mencionan.

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Cedro Rojo	Cedrela Odorotada	No Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophilla	No Amenazada
Jobo	Spondian Mombin	No Amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	No Amenazada
Sangre	Croton Draco	No Amenazada
Amate	Ficus Tecolutensis	No Amenazada
Bojón	Cordia Alliodra	No Amenazada

POBLACIÓN Y VIVIENDA

De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015 la población del municipio de Teapa es de 58,523 lo que representa un 2.44 % de la población tabasqueña, siendo un total de hombres 28,423 y un total de mujeres 30,100.

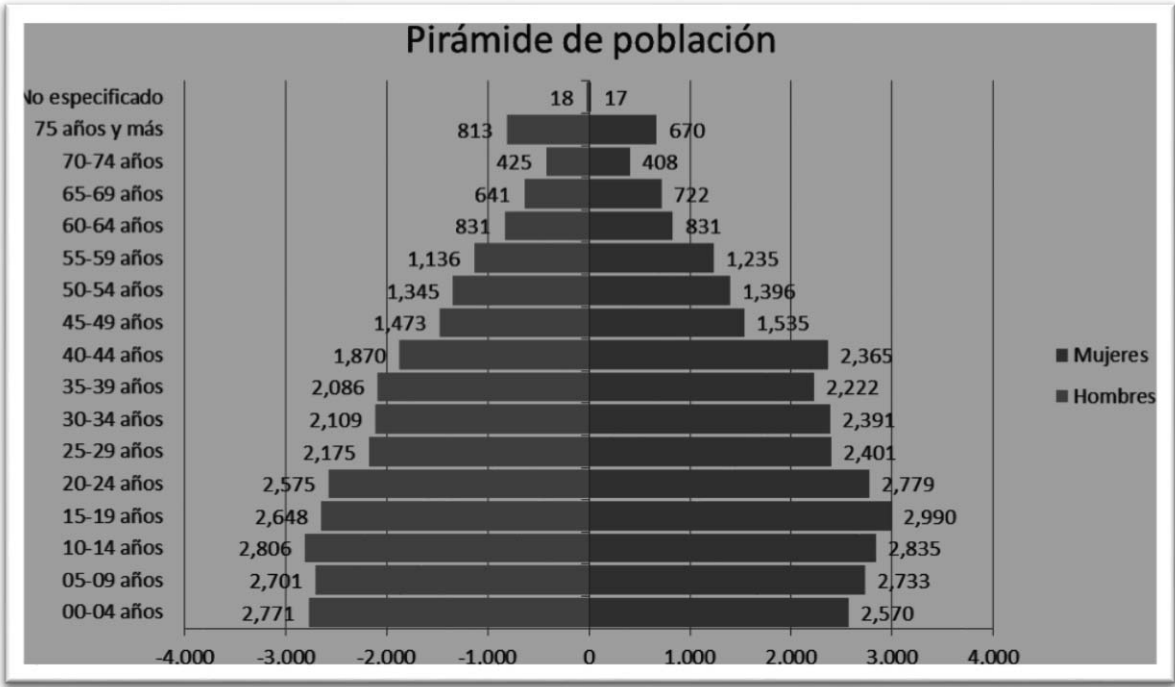
Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	% del Total
Tabasco	2,395,272	1,171,592	1,223,680	100%
016 Teapa	58,523	28,423	30,100	2.44%

Encuesta intercensal 2015 INEGI.

La edad media en la población de Teapa es de 25 años, lo que significa que la mayor parte de esta se encuentra en este rango de edad, resultados que fueron registrados por el INEGI en su encuesta intercensal 2015. En cuestiones de género por cada 97 hombres hay 100 mujeres y la tasa de crecimiento anual es del 1.9 %.

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Grupos de edad	Hombres	Mujeres
00-04 años	2,771	2,570	45-49 años	1,473	1,535
05-09 años	2,701	2,733	50-54 años	1,345	1,396
10-14 años	2,806	2,835	55-59 años	1,136	1,235
15-19 años	2,648	2,990	60-64 años	831	831
20-24 años	2,575	2,779	65-69 años	641	722
25-29 años	2,175	2,401	70-74 años	425	408
30-34 años	2,109	2,391	75 años y más	813	670
35-39 años	2,086	2,222	No especificado	18	17
40-44 años	1,870	2,365			

Encuesta intercensal 2015 INEGI.



Encuesta intercensal 2015 INEGI.

Con Voluntad de Servir

En cuanto a vivienda según cifras del CONEVAL en 2010 existían 15,249 personas sin acceso a ella, y 10,520 personas no tenían accesos a los servicios básicos de la vivienda.

Para 2015 15,660 personas no contaban con viviendas y 28,299 personas seguían sin acceso a servicios básicos de esta. En la actualidad la compra de viviendas nuevas solo son posible para quienes perciben más de cinco salarios mínimos, según CONEVAL.

Para la medición de la pobreza y el rezago social de los habitantes de Teapa, la CONEVAL hace uso de los siguientes indicadores:

Indicador de la Pobreza	Población 2015	Porcentaje
Pobreza	25,451	41.00
Pobreza extrema	3,000	4.80
Pobreza moderada	22,451	36.10
Vulnerabilidad por carencia social	32,479	52.30
Vulnerables por ingreso	975	1.60
No pobres y no vulnerables	3,238	5.20
Rezago educativo	18,243	29.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	6,767	10.90
Carencia por acceso a la seguridad social	50,083	80.60
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15,660	25.20
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	28,299	45.50
Carencia por acceso a la alimentación	17,866	28.70
Población con al menos una carencia social	57,930	93.20
Población con tres o más carencias sociales	24,256	39.00
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	26,427	42.50
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6,280	10.10

Coneval, medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015

Indicador de rezago social	Población 2015
Población de 15 años o más analfabeta	10
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	46
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	9
Viviendas con piso de tierra	3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10
Viviendas que no disponen de drenaje	3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1
Viviendas que no disponen de lavadora	38
Viviendas que no disponen de refrigerador	19
Grado de rezago social	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,474

Coneval, medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Sector primario

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas para el consumo directo, o para que sean elaboradas por el sector secundario para su consumo final. Recibe el nombre de primario porque las actividades que realiza cubren las necesidades básicas para la supervivencia del ser humano.

Agricultura

Teapa es el principal productor de plátano en el estado; en 1990 representaba el 95% del valor de la producción agrícola del municipio. Dicha fruta se comercializa en el centro del país y el excedente se exporta a países de Europa y Asia.

En 1997 la superficie sembrada fue de 5,742 ha, de esa superficie la actividad platanera ocupaba 4,038 ha, que representó el 70.32% de la superficie agrícola municipal, el maíz ocupó 709 ha que representó el 12.35% y el 17.36% restante en frutales entre los que sobresalen el café, hule hevea, naranja y en mínima escala limón, aguacate, mamey, chicozapote y pimienta. En la actualidad, Teapa sigue repuntando como uno de los municipios con mayor actividad bananera y otros tipos de siembra en parcelas y cultivos que hacen que este municipio siga creciendo en el sector primario.

Ganadería

La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva. Según datos del INEGI, en 1997 existían 49,532 cabezas de bovinos, 10,310 porcinos, 1,862 ovinos, 5,372 equinos y 86,587 aves de corral. Las diferentes acciones para contribuir con el desarrollo de la actividad ganadera en Teapa han sido eficaces y han propiciado crecimiento y desarrollo, no obstante cada vez más ciudadanos están invirtiendo y comenzando a practicar esta actividad para generar oportunidades de cambio en el municipio.

Pesca

Esta actividad tiene poca demanda en el municipio, pero representa una buena opción para reactivar la economía en Teapa.

Sector secundario

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Industria

La actividad industrial en el municipio está representada principalmente por las graveras. Existen además una fábrica de empaque de cartón, así como algunas microindustrias dedicadas a la fabricación de embutidos y a la industrialización de productos lácteos, del plátano y horchateras; que al hacer uso de sus prácticas contribuyen a la existencia de este sector en nuestro municipio

Sector terciario

El sector terciario está constituido por todas las actividades económicas comerciales.

Comercio

Mueblerías, almacenes de ropa, zapaterías entre ellas BHermanos, 3Hermanos, ferreterías, farmacias, papelerías, supermercados como Bodega Aurrera y un Súper Chedraui, Oxxo, Extra. También cuenta con tiendas como Tele-Servi Elektra, Milano, Coppel, Parisina y Famsa.

Servicios

El municipio cuenta con servicios de bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, gasolineras, autotransporte federal de carga, autotransporte federal de pasajeros y taxis.

Turismo

Teapa es rico en lugares turísticos, es famoso por sus ríos, grutas, su clima húmedo, su gastronomía y su población. El turismo representa para cualquier país o región un alto grado de oportunidades de desarrollo, se requiere que en cualquier lugar que este sea halla un compromiso por parte del gobierno, de la iniciativa privada y de la sociedad en general para generar condiciones óptimas de crecimiento en el lugar donde existan riquezas naturales.

En el municipio de Teapa los principales atractivos turísticos son las majestuosas Grutas del Cócona; mismas que fueron descubiertas entre 1860 y

1870, se encuentran ubicadas a 3 km al norte de Teapa en el ejido Eureka y Belén, en su interior el escurrimiento de agua ha formado estalactitas y estalagmitas en la que se pueden apreciar más de 43 figuras y murciélagos que viven en las grutas.

Teapa también cuenta con ríos famosos como Balneario el azufre, famoso por sus aguas termales y curativas, Balneario Puyacatengo y Rio Teapa, siendo estos balnearios los que más atraen visitantes. Sin embargo hace algunos años Teapa presentaba una menor infraestructura turística comparada con otros municipios de nuestro estado.

Existen factores que han evitado que Teapa tenga crecimiento turístico a su máxima capacidad como las contaminaciones que en los últimos años han estado afectando a los cuerpos de agua, la falta de intervención para detenerlos, así como la falta de difusión de la cultura, fiestas, tradiciones del municipio.

Acciones como tirar basura en los ríos y desechos líquidos tóxicos no solo han dado mala imagen a los ríos y lagunas sino que también propician a que el agua como tal tenga mala calidad con bacterias y contaminantes químicos. La población se puede ver afectada con desarrollo de enfermedades sino se crea una conciencia de cuidado y respeto hacia los diferentes cuerpos acuáticos del municipio.

Las grutas de Cócona han sido durante años una referencia para hablar de Teapa y visitarlas es algo que todo ciudadano teapaneco ha hecho y que todo turista o visitante debe hacer. Otros aspectos del turismo en Teapa lo encontramos en sus barrios populares conformados por tres: Esquipulas, Tecomajaca y El Mure, éste último era el camino que usaban los españoles en su trayectoria a Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

La difusión de costumbres, fiestas y tradiciones más allá de su alcance municipal, tendría efectos positivos en el turismo; así mismo invitar a la población a dedicar tiempo y trabajo a las artesanías, se estarían generando cambios para la población, crecimiento del sector turístico y economía.

El dedicar mayor cuidado a los lugares de atracción turística y crear o acondicionar otros que aún no han sido tomados en cuenta para convertirlos en atractivos provocaría un movimiento económico considerable y beneficioso.

Teapa cuenta con los recursos naturales en los que se pueden practicar actividades como rappel, tirolesa, rápidos, cayak, bicicleta de montaña, senderismo y otras actividades como el avistamiento de aves. También forma parte del Parque Nacional de la Sierra, que comprende la serranía de Teapa y Tacotalpa siendo así un área protegida en la que se logra apreciar flora y fauna propias de la región y la Gruta de las Canicas.

En este ámbito es necesario atraer inversionistas y adquirir compromisos gobierno y ciudadanía de proteger y promover todo lo que Teapa tiene para ofrecer a sus visitantes.

Mi PyMES y atracción de inversiones.

En temas de inversión el municipio de Teapa en los últimos años ha dejado ver un crecimiento relacionado con el establecimiento de supermercados como Bodega Aurrera, Súper Chedraui, tiendas departamentales como Elektra y Coppel los cuales representaron la creación de empleos y desarrollo a partir de su establecimiento.

Actualmente la oferta industrial, comercial y de servicios es muy variada y ha representado desarrollo económico con la existencia de nuevas compañías bananeras, horchateras, tiendas, de ropa, telas, zapaterías, ferreterías, farmacias, papelerías, casas de empeño, restaurantes, gasolineras y bancos.

El ramo hotelero también ha tenido presencia en los últimos años pues se han creado un número considerable de hoteles, siendo el más famoso y buscado por los turistas y viajeros el hotel Azul Esmeralda.

Se busca seguir atrayendo inversiones al municipio y así continuar propiciando el desarrollo. El emprendimiento ha ido a la alza en los últimos años, ha sido más notable con el establecimiento de un cine, cafeterías, y otros lugares de entretenimiento para la población, restaurantes y muchos otros establecimiento que han marcado y seguirán marcando un ritmo conveniente de crecimiento.

Empleo y Niveles de Ingreso.

En el estado de tabasco según INEGI en 2014; 58 de cada 100 personas de 15 años de edad y más en Tabasco (38 hombres y 20 mujeres) eran económicamente activas (97, 619), de las cuales 54 de cada 100 estaban ocupadas. 65 % de las personas ocupadas trabajaba en el comercio y los servicios; 20%, en la industria; y 15%, en el sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

En el municipio de Teapa en el año 2013 las estadísticas mostraron que 39.8 % de la población femenina tenía ocupación laboral, mientras que la población masculina tenía un 60.9 %. Del total de la población del municipio de Teapa en 2013 se encontró con un 61.1 % como municipio con mejores remuneraciones por concepto de empleos.

Actualmente en tabasco la tasa de desempleo es de 7.4 % esto apreciado de las estadísticas presentadas por los diferentes órganos evaluadores en los primeros meses del 2019, lo que pone a tabasco como uno de los estados con mayor índice de desempleo en el país. Especialmente en el municipio de Teapa la población que recibe ingresos es por ocupación laboral (principalmente), de uno o más trabajos, por programas de gobierno, por transferencias o remesas, así como por ejecución de actividad comercial.

Teniendo así una población económicamente activa del 52 % en nuestro municipio, mostrado por estadísticas. Cabe mencionar que este porcentaje de población está ocupada en los diferentes sectores primario, secundario, terciario y otros mas no especificados.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Una vez concluido el proceso electoral al recibir la constancia de mayoría por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco donde nos acreditaba como Presidenta Municipal Electa para el periodo 2018-2021, nos dimos la tarea de recorrer nuevamente cada uno de los Centros Integradores que integran nuestro municipio con el objeto de recopilar información de la condición en la que se encontraban los edificios públicos, vialidades así como los servicios públicos a los que tenían acceso, resultados que detallamos a continuación:

Con Voluntad de Servir

VICENTE GUERRERO LERMA				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque		X		
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación		X		
Biblioteca		X		
Centro Social		X		
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento de la red principal.			
Drenaje	En operación			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días martes y viernes.			

Con Voluntad de Servir

MANUEL BUELTA Y RAYON				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque			X	
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación			X	
Biblioteca		X		
Centro Social		X		
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento la línea principal.			
Drenaje	Requiere mantenimiento, cambio de tubería existente.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días lunes y jueves.			

VILLA JUAN ALDAMA				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque		X		
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación		X		
Biblioteca		X		
Centro Social		X		
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere de ampliación de la red de agua potable, de la misma manera cambiar tramos de la tubería de la red principal ya que presenta muchas fugas.			
Drenaje	Requiere de cambio de tubería existente y ampliación del drenaje de aguas negras.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días lunes, miércoles y viernes.			

Con Voluntad de Servir

FRANCISCO SARABIA				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque		X		
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación		X		
Biblioteca		X		
Centro Social		X		
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento la línea principal.			
Drenaje	Requiere de cambio de tubería existente.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días martes y sábado.			

Con Voluntad de Servir

HERMENEGILDO GALEANA				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque		X		
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación		X		
Biblioteca		X		
Centro Social			X	
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento la línea principal.			
Drenaje	Requiere de cambio de tubería existente.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días lunes y jueves.			

Con Voluntad de Servir

IGNACIO ALLENDE				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Parque		X		
Cancha de Usos Múltiples		X		
Delegación		X		
Biblioteca		X		
Centro Social			X	
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento la línea principal.			
Drenaje	Requiere de cambio de tubería existente.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta los días jueves y sábado.			

Con Voluntad de Servir

ARCADIO ZENTELLA				
Infraestructura	Condiciones			Observaciones
	Buena	Req. Mantto	No operable	
Jardín de niños, Primaria, Secundaria, Preparatoria		X		
Centro de Salud		X		
Biblioteca		X		
Vialidades				
Pavimento Asfáltico		X		Presenta baches en tramos aislados
Pavimento Hidráulico		X		Presenta baches en tramos aislados
Servicios Públicos	Observaciones			
Alumbrado Público	Requiere de mantenimiento general, cambio de cableado y luminarias.			
Red de Agua Potable	Requiere mantenimiento la línea principal.			
Drenaje	Requiere de cambio de tubería existente.			
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	El servicio se presta el día miércoles.			

Seguridad Pública.

En materia de seguridad publica según INEGI en su último censo 2010, la tasa de prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes en tabasco fue de 24,480 casos, para el 2015 la tasa de actividades delictivas aumento a 25,910 casos y en sus estimaciones para 2017 se tuvo un crecimiento de 33,589 casos delictivos, siendo tabasco uno de los municipios más violentos.

Entidad Federativa	2010	2015	2017
Aguas calientes	36,285	30,721	33,876
Baja california	30,943	30,786	36,578
Ciudad de México	32,340	38,475	43,069
Tabasco	24,480	25,910	33,589

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes

En la violencia y la inseguridad el municipio de Teapa ha tenido y tiene afectaciones siendo las más comunes los robos a ciudadanos, asesinatos y comercialización de sustancias ilegales, el crecimiento de los mismos se ha detonado en los últimos años en el municipio.

Por estas razones se han implementados operativos que son realizados por seguridad pública del municipio, quienes a su vez han ido creciendo con el paso de los años, siendo el objetivo principal erradicar y/o reducir los niveles de violencia e inseguridad en nuestro municipio.

Anteriormente el municipio contaba con una corporación de 204 policías, según evaluaciones realizadas, mismos que requerían capacitaciones, profesionalización, contar con las herramientas necesarias para desempeñar su labor y mejores estructuras. Actualmente según datos reportados por la Unidad de Recursos Humanos contamos con 212 elementos activos más 15 de apoyo en áreas administrativas.

ALCANCE ADMINISTRATIVO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

En apego al artículo 71 segundo párrafo y 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para el estudio, planeación y despacho de los negocios en las diversas ramas de la administración municipal, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- ❖ Presidencia Municipal
 - Secretaria Particular
 - Secretaria Técnica
- ❖ Secretaría del Ayuntamiento
 - Registro Civil
 - Coordinación de Delegados

- Coordinación de Asuntos Religiosos
- ❖ Dirección de Finanzas
 - Coordinación de Reglamento
 - Coordinación de Catastro
- ❖ Dirección de Programación
- ❖ Contraloría Municipal
- ❖ Dirección de Desarrollo
- ❖ Dirección de Fomento Económico y Turismo
- ❖ Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- ❖ Dirección de Educación, Cultura y Recreación
 - Coordinación de Bibliotecas
 - Coordinación de Deporte
 - Coordinación de la Casa de la Cultura
- ❖ Dirección de Administración
- ❖ Dirección de Seguridad Pública
- ❖ Dirección de Tránsito
- ❖ Dirección de Asuntos Jurídicos
- ❖ Dirección de Atención Ciudadana
- ❖ Dirección de Atención a las Mujeres
- ❖ Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- ❖ Coordinación de Protección Civil
- ❖ Coordinación del Dif
- ❖ Coordinación del Ramo 33, y
- ❖ Unidad de Transparencia

Por otro lado de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción III de nuestra Carta Magna y 65 fracción II de la Constitución Local, los servicios públicos a cargo de los municipios son:

- ❖ Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

- ❖ Alumbrado Público
- ❖ Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- ❖ Mercados y Central de Abastos
- ❖ Panteones
- ❖ Rastros
- ❖ Calles, parques, jardines y su equipamiento
- ❖ Seguridad Pública, y
- ❖ Tránsito

EJES RECTORES

En la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa (COPLADEMUN) quedaron marcados los Ejes Rectores que marcarían las directrices del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, bajo éstas directrices se llevaron a cabo los foros de Consulta Ciudadana en la que participaron alrededor de 35 ponentes en 4 mesas de trabajo con una participación activa de por lo menos 130 asistentes.

Después de analizar cada una de las líneas temáticas que conforman los ejes rectores del presente documento, así como el contenido del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible concluimos que en su mayoría se encuentran debidamente alineados tal y como se precisa a continuación:

Con Voluntad de Servir

EJES	ESTRATEGIAS	PLED	PND	ODS
Administración Confiable, de Orden y Transparente	Finanzas sanas	5.3	Objetivo 3.2	17
	Política interior	1.3	Objetivo 1.5	17
	Servicios públicos	2.3 5.5	Objetivo 1.4	5
	Transparencia y rendición de cuentas	5.3		10 17
Economía Productiva y Sustentable	Impulso al sector primario	3.4	Proyecto Reg. 5	1
	Fortalecimiento al sector agrícola	3.4	Objetivo 2.6	1
	Infraestructura para el Sector Agropecuario y Pesquero	3.4	Objetivo 2.6	2 14
	Comercio Formal	3.3	Objetivo 3.6	3 8 17
	Fortalecimiento de Mi Pymes	3.3	Objetivo 3.1	8
Infraestructura para el Desarrollo	Urbanización	6.2 6.3	Objetivo 3.8	9
	Electrificación	3.3 3.6 6.3	Objetivo 3.5 3.13	7 11
	Edificios públicos	2.3 2.6	Objetivo 2.4 3.7	9
Desarrollo Social Incluyente	Abastecimiento de agua	2.3 4.2 4.4	Objetivo 3.12	6
	Deporte, cultura y recreación	2.4	Objetivo 3.14	3
	Vivienda	2.3	Objetivo 2.3 fracc.VIII	9
	Servicios de salud a la comunidad	2.3 2.5	Objetivo 1.4 Fracc.II	6
	Atención a grupos vulnerables	1.3 2.3	Objetivo 1.4 Fracción IV	10
Medio Ambiente y Sustentabilidad	Gobierno local por la sustentabilidad	6.4	Eje transversal 3	13
	Talleres de producción sust.	6.4	Proyecto Reg. 3	2 6
	Educación ambiental	3.4	Objetivo 2.2	12 13
	Reserva del parque(áreas protegidas)	6.4		15
	Tratamiento de agua residuales	6.3	Epilogo	6

El presente ordenamiento integrado por 5 Ejes Rectores, además de contar con una alineación al 95% con el Plan Nacional de Desarrollo, 100% con el Plan Estatal de Desarrollo y 100% con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está plenamente alineado al Catálogo Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo que facilita la adopción del modelo de Gestión para Resultados (GpR) e implementación de la metodología de marco lógico empleando la técnica de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas mediante la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que nos facilite la verificación y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos, así como conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social que generan en la población.

Con Voluntad de Servir



EJE 1

ADMINISTRACIÓN CONFIABLE, DE ORDEN Y TRANSPARENTE

1. Objetivos

- 1.1. Consolidar las bases para el desarrollo del Municipio trabajando en todo momento apegado a la legalidad.
- 1.2. Promover la participación ciudadana en las acciones de gobierno.
- 1.3. Mantener relaciones institucionales con el Gobierno Federal y Estatal, para la gestión de obras y acciones en beneficio del Municipio.
- 1.4. Diseñar y aplicar políticas públicas que generen los cambios estructurales que requieren los teapanecos.
- 1.5. Implementar el uso de las técnicas administrativas como la Planeación estratégica y la Gestión para Resultados.
- 1.6. Garantizar que se brinden con eficiencia los servicios públicos.
- 1.7. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos.
- 1.8. Garantizar la paz y el orden a través de una corporación de seguridad publica ordenada, capacitada y eficiente.

1.1. Estrategia: Finanzas sanas

Líneas de acción

- 1.1.1 Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de la ley de ingresos.
- 1.1.2 Cumplir con los momentos contables del gasto al contratar un bien y/o servicio requerido por cada una de las dependencias.
- 1.1.3 Realizar los ajustes presupuestales pertinentes para mantener el Presupuesto de Egresos Municipal en relación directamente proporcional y equilibrado con la Ley de Ingresos.

1.2. Estrategia: Política Interior

Líneas de acción

- 1.2.1 Adecuar el marco jurídico de actuación de las estructuras administrativas a los retos que impone el cumplimiento de las demandas ciudadanas.
- 1.2.2 Promover el quehacer ético de los servidores públicos.

- 1.2.3 Fortalecer las capacidades de quienes intervienen en la administración pública municipal para que brinden un servicio de calidad.
- 1.2.4 Dotar de los elementos suficientes a cada una de las dependencias para dar resultados a la demanda ciudadana.
- 1.2.5 Equipamiento con bienes muebles a cada una de las dependencias, administrativas y operativas, para el desempeño de sus funciones.

1.3 Estrategia: Servicios Públicos

1.3.1 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Tramitar la rehabilitación de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado en las colonias y áreas rurales que cuenten con este servicio.
- 1.3.1.2 Coadyuvar con las instancias correspondientes la construcción de nuevas redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- 1.3.1.3 Tramitar y realizar la construcción del drenaje pluvial para evitar los problemas de inundación de las calles de la cabecera municipal.
- 1.3.1.4 Tramitar la construcción de plantas de tratamiento de aguas negras donde así se requiera.

1.3.2 Alumbrado Público

Líneas de acción

- 1.3.2.1 Implementar un programa de sustitución de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- 1.3.2.2 Ampliar el servicio de alumbrado público a las colonias de la ciudad y los principales poblados.
- 1.3.2.3 Rehabilitar el servicio de alumbrado público en las comunidades y en los centros integradores.

1.3.3 Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**Líneas de acción**

- 1.3.3.1 Operar con eficiencia el servicio de limpieza de calles y recolección de residuos sólidos domésticos.
- 1.3.3.2 Fomentar en la ciudadanía la cultura del reciclado y separación de los residuos sólidos.
- 1.3.3.3 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de residuos.
- 1.3.3.4 Adquisición de nuevas unidades recolectores de residuos sólidos para ampliar la cobertura del servicio en la cabecera municipal y las comunidades.

1.3.4 Mercados**Líneas de acción**

- 1.3.4.1 Mantenimiento y rehabilitación del Mercado Publico de la cabecera municipal.
- 1.3.4.2 Rehabilitación del estacionamiento del Mercado Publico de la cabecera municipal.
- 1.3.4.3 Rehabilitación de los servicios sanitarios del Mercado Publico de la cabecera municipal.
- 1.3.4.4 Regularización de los espacios existentes en coordinación con los locatarios.

1.3.5 Panteones**Líneas de acción**

- 1.3.5.1 Coordinar trabajos con las autoridades auxiliares (delegados, subdelegados y jefes de sector) para mantener limpios los

Con Voluntad de Servir

panteones rurales, garantizando que los mismos tenga la calidad requerida para la satisfacción de la población.

- 1.3.5.2 Reactivar el alumbrado público y el suministro de agua entubada en los panteones las lomas y barrio Tecomajiaca.

1.3.6 Rastro**Líneas de acción**

- 1.3.6.1 Fortalecer la capacidad de servicio del rastro municipal, garantizando la inocuidad de la carne.
- 1.3.6.2 Rehabilitación y equipamiento de las instalaciones del rastro municipal.

1.3.7 Calles, Parques y Jardines**Líneas de acción**

- 1.3.7.1 Saneamiento de calles, avenidas, banquetas y guarniciones de la ciudad.
- 1.3.7.2 Ampliación de infraestructura vial en aquellos sectores donde sean factibles.
- 1.3.7.3 Realizar el mantenimiento permanente a los parques y jardines de la ciudad y de las localidades que cuenten con ellos para mejorar la imagen urbana.

1.3.8 Seguridad Pública y Tránsito**Líneas de acción**

- 1.3.8.1 Garantizar la seguridad ciudadana manteniendo un clima de tranquilidad y respeto en la cabecera municipal y comunidades.
- 1.3.8.2 Promover la capacitación profesional de los elementos de la seguridad pública municipal para el óptimo desempeño de sus funciones con respeto, responsabilidad y transparencia.
- 1.3.8.3 Dotación de equipos de seguridad personal para garantizar la integridad física de los elementos.
- 1.3.8.4 Equipamiento con patrullas aptas para terrenos del municipio.

- 1.3.8.5 Prestar el servicio público de tránsito municipal para garantizar la seguridad tanto de los transeúntes como los choferes.

1.3.9 Protección Civil

Líneas de acción

- 1.3.9.1 Proteger a la ciudadanía en caso de siniestros o desastres naturales.
- 1.3.9.2 Campaña permanente de divulgación sobre riesgos y prevenciones de accidentes y desastres naturales.
- 1.3.9.3 Mantener el equipamiento adecuado para hacer frente a las contingencias y riesgos que se susciten en el municipio.
- 1.3.9.4 Concertar acciones para el establecimiento de albergues en casos de contingencia.
- 1.3.9.5 Salvaguardar la integridad física de los habitantes en temporadas de semana santa, vacaciones y en fiestas decembrinas.

1.4 Estrategia: Transparencia y Rendición de Cuentas

Líneas de acción

- 1.4.1 Mantener actualizado el portal de transparencia del municipio.
- 1.4.2 Cumplir con la normatividad en la presentación de los informes mensuales de cuenta pública e informes de autoevaluación.
- 1.4.3 En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se realizarán evaluaciones específicas del uso y destino de los Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y en cuanto al cumplimiento normativo se evaluará el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG).
- 1.4.4 Atender en tiempo y forma las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores resultado de los procesos de auditoría.

Con Voluntad de Servir



H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Con voluntad de servir



EJE 2

ECONOMIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE

2. Objetivos

- 2.1. Trabajar con todos los sectores de la sociedad para sentar las bases para un desarrollo industrial en el Municipio que impulse la economía.
- 2.2. Buscar mecanismos estratégicos a diversas alternativas de aprovechamiento para alcanzar el desarrollo rural de las diversas especies de frutas.
- 2.3. Duplicar la productividad agrícola, los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los agricultores, ganaderos y pescadores, diseñando y operando programas para fortalecer la actividad con recursos e insumos de producción, dando a conocer, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor a su producción.
- 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos aplicando prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción.
- 2.5. Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas, fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático, fenómenos meteorológicos extremos, sequías, inundaciones y demás para mejorar progresivamente la calidad de la tierra.

Derivado de las ponencias compartidas en el desahogo del orden del día de ésta línea temática, se definieron las siguientes estrategias con sus respectivas líneas de acción:

2.1 Estrategia: Impulso al Sector Primario

Líneas de Acción

- 2.1.1 Brindar capacitaciones técnicas agrícolas cubriendo las necesidades en las comunidades del municipio que así lo requieran dentro del sector primario impulsando nuevas alternativas de aprovechamiento de producción y contribuir a su desarrollo económico.

- 2.1.2 Consolidación de las cadenas de valor de las frutas que tiene mayor porcentaje de producción, como son: naranja, plátano, limón, cacao, higo, rambután, entre otras.
- 2.1.3 Fortalecimiento legal a los productores de frutas dentro de las localidades agrícolas del sector primario, analizando las formas jurídicas convenientes que les permitan asociarse bajo un esquema de agrocadena, lo que provocará un mayor ingreso y una mayor producción.
- 2.1.4 Industrialización de las frutas de mayor producción.
- 2.1.5 Atraer la inversión productiva hacia este sector y gestionar un esquema de microcréditos en el municipio.
- 2.1.6 Apoyar con insumos especializados a los pequeños productores agropecuarios.
- 2.1.7 Fomento para la crianza de aves de traspatio.
- 2.1.8 Fomento a la producción porcícola

2.2 Estrategia: Fortalecimiento del sector agrícola

Líneas de Acción

- 2.2.1 Reactivación y aprovechamiento intensivo de la producción del cultivo de cacao con un modelo orgánico.
- 2.2.2 Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación que garanticen su viabilidad y seguimiento.
- 2.2.3 Planificar y operar programas de apoyo para actividades de traspatio, utilizando la transferencia de tecnología.
- 2.2.4 Buscar los mecanismos para que los trámites administrativos ante las dependencias de los tres órdenes de gobierno sean más eficientes y eficaces.

- 2.2.5 Gestionar fondos de aseguramiento para los productores de bajos ingresos por desastres naturales.
- 2.2.6 Vincular a los sectores académicos y empresariales con los productores para mejorar la productividad en el campo.
- 2.2.7 Dotar de paquetes de insumos para el cultivo del maíz a los pequeños productores.
- 2.2.8 Implementar un programa de mecanización agrícola.

2.3 Estrategia: Infraestructura para el Sector Agropecuario y Pesquero

Líneas de Acción

- 2.3.1 Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores pecuarios y pesqueros, que así lo requieran dentro del municipio.
- 2.3.2 Gestionar y promover los programas de inversión concurrentes entre la federación y el estado en el sector Agropecuario y Pesquero, dando prioridad a las comunidades y localidades que así lo requieran.
- 2.3.3 Operar programas para fortalecer la actividad pecuaria y pesquera del municipio con servicios municipales, insumos y herramientas menores.
- 2.3.4 Fomentar con programas de apoyos, el uso oficial de aretes y el mejoramiento genético en bovinos, para mejorar la capacidad reproductiva en los hatos ganaderos.
- 2.3.5 Gestionar fondos de aseguramiento para los productores de bajos ingresos por desastres naturales. En materia agrícola, pecuario y pesquero que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado.
- 2.3.6 Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, para incrementar alternativas de producción en el municipio.
- 2.3.7 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas y bordos de contención.

- 2.3.8 Construcción, desazolve y limpieza de drenes principales, secundarios y parcelarios.
- 2.3.9 Desazolve y limpieza de arroyos.
- 2.3.10 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes y pasos de agua.
- 2.3.11 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de jagüeyes y viveros para pescados.
- 2.3.12 Fomentar la siembra de pasto mejorado en apoyo a los ganaderos de la región.
- 2.3.13 Adoptar sistemas de riego agrícola.
- 2.3.14 Adquisición de maquinaria y equipo tales como tractores, sembradoras, capeadoras, rodillos, rastras, bob cat, entre otros.
- 2.3.15 Rehabilitación y equipamiento del rastro municipal.

2.4 Estrategia: Comercio Formal

Líneas de Acción

- 2.4.1 Considerar el tema Comercio Formal como un Sector Terciario completo, donde se incluyan de igual manera las empresas de Servicios, así como al Sector Secundario quienes transforman las materias primas en la localidad.
- 2.4.2 Garantizar la prestación de los servicios públicos para que la relación empresas-clientes se preste de manera óptima cada cual en su ámbito de competencia.
- 2.4.3 Crear condiciones favorables para el establecimiento de las empresas.
- 2.4.4 Apoyar la comercialización de productos agropecuarios locales.
- 2.4.5 Brindar apoyo a personas que se ubican en las calles (comercio) para reubicarlos en espacios públicos donde no afecten a la actividad del comercio formal.

- 2.4.6 Apoyar la cultura del emprendimiento impulsando la integración de los sectores secundarios y terciarios con los centros de estudios ubicados en el territorio teapaneco.
- 2.4.7 Vincular a los futuros profesionales con el mercado laboral local, apoyando en la elaboración de programas de capacitación y talleres para mejorar la calidad en el servicio de las empresas y las habilidades de sus trabajadores.
- 2.4.8 Fortalecer a los productores locales mediante la inclusión de sus productos en exposiciones de alcance estatal.
- 2.4.9 Promoción y difusión de las actividades culturales mediante la participación en las ferias municipal y estatal.
- 2.4.10 Establecer alianzas con los comercios y cadenas asentadas en el municipio para que comercialicen productos locales.

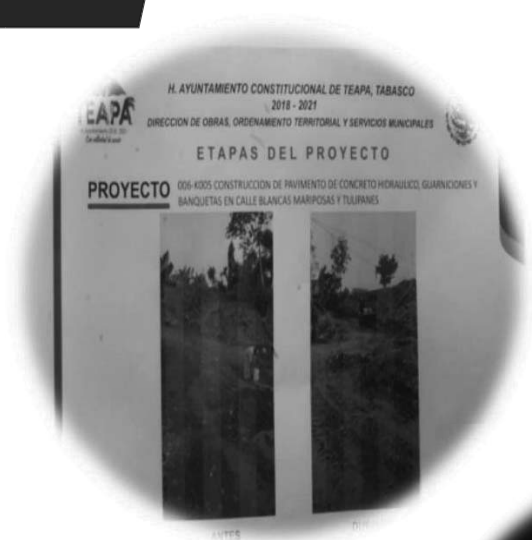
2.5 Estrategia: Fortalecimiento de Mi PyMes

Líneas de Acción

- 2.5.1 Atender a los empresarios establecidos en el Municipio.
- 2.5.2 Agilizar y apoyar a los empresarios en los trámites ante las entidades gubernamentales.
- 2.5.3 Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), logren mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para cada tipo de empresa.
- 2.5.4 Aprovechar los convenios que se tienen con las dependencias académicas y sectores productivos, para establecer las capacitaciones que se requieren en la región.
- 2.5.5 Difundir por medio de las redes sociales, los organismos de gobierno y sector privado, beneficios a los que se puedan acceder los empresarios.

- 2.5.6 Impulsar el proyecto de la fabricación de papel a partir del aprovechamiento de los desperdicios de la producción del banano (raquis o pinzote).
- 2.5.7 Generar una guía de implementación de una propuesta de marketing digital para las empresas de producción de plátano de la región sierra de Tabasco y Teapa para ingresar al mundo digital y dar a conocer sus productos mediante el internet.
- 2.5.8 Poner en marcha los elementos de marketing digital diseñados para cada productor y mantenerla en función para un mejor acercamiento a los clientes de cualquier parte del mundo.

Con Voluntad de Servir



EJE 3

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

3. Objetivo

- 3.1. Elaborar un amplio programa de obra pública que permita el mejoramiento de la infraestructura física del municipio que dé respuesta a las necesidades más sentidas de la población.

3.1 Estrategia: Urbanización

Líneas de Acción

- 3.1.1 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la cabecera municipal y en las calles de los centros integradores que así lo requieran.
- 3.1.2 Construcción de guarniciones y banquetas.
- 3.1.3 Construcción ampliación y/o rehabilitación de redes de drenaje sanitario.
- 3.1.4 Construcción y/o rehabilitación de techumbres en espacios educativos.
- 3.1.5 Construcción de canchas techadas de usos múltiples.

3.2 Estrategia: Electrificación

Líneas de Acción

- 3.2.1 Ampliación de líneas de conducción eléctrica en las colonias y comunidades que requieran este servicio.
- 3.2.2 Trabajar de manera conjunta con la Comisión Federal de Electricidad para garantizar este servicio a la población.

3.3 Estrategia: Edificios Públicos

Líneas de Acción

- 3.3.1 Acondicionamiento de las oficinas de la Presidencia Municipal.

- 3.3.2 Mantenimiento y rehabilitación del Edificio del H. Ayuntamiento de Teapa.
- 3.3.3 Rehabilitación del Cendi Municipal.
- 3.3.4 Rehabilitar el edificio de la antigua cárcel municipal, para crear el centro administrativo y reubicar diferentes direcciones.
- 3.3.5 Rehabilitar la casa de la cultura para poder brindar un mejor servicio y llevar acabo eventos donde la población en general sea beneficiada.
- 3.3.6 Implementar un programa de regularización de predios donde se encuentren edificios que le pertenezcan al municipio.
- 3.3.7 Reubicar el registro civil.

Con Voluntad de Servir



EJE 4

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

4. Objetivo

- 4.1 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables del municipio mediante la implementación de estrategias que garanticen el acceso al agua potable.
- 4.2 Disminuir los indicadores que determinan el número de familias que no tienen acceso a una vivienda digna mediante la implementación de esquemas de mejoramiento de las mismas.
- 4.3 Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas para alumnos de educación básica y media superior para alejarlos de los vicios que los acechan de manera cotidiana.
- 4.4 Mejorar desde el ámbito de competencia municipal la infraestructura en materia de salud para asegurar el servicio a la población.

4.1 Estrategia: Abastecimiento de Agua

Líneas de Acción

- 4.1.1 Construcción de redes de agua potable en colonias y comunidades que aún no cuentan con este servicio.
- 4.1.2 Ampliación de los sistemas de agua potable para lograr mayor cobertura del servicio en las colonias y comunidades que crecen continuamente.
- 4.1.3 Rehabilitación y/o mantenimiento a las redes de agua potable para asegurar la permanencia del servicio en las colonias y comunidades que ya cuentan con este.
- 4.1.4 Suministro y rehabilitación de equipos de cloración en los sistemas que lo requieran.
- 4.1.5 Implementar un programa de acompañamiento y capacitación a los comités de agua potable y coadyuven al cobro del servicio y administren los recursos propios de la comunidad y estar en condiciones de resolver cualquier incidente en la prestación del servicio.

4.2 Estrategia: Deporte, Cultura y Recreación

Líneas de Acción

- 4.2.1 Organizar actividades deportivas que abarquen lo procesos formativos, recreativo y competitivo.
- 4.2.2 Involucrar a la población en la práctica de la actividad física e identificar talentos deportivos.
- 4.2.3 Mantener en buenas condiciones los campos deportivos.
- 4.2.4 Fomentar las tradiciones culturales como el carnaval, día de reyes, entre otros.
- 4.2.5 Fomentar las tradiciones familiares tales como día del niño y día de la madre.
- 4.2.6 Fomentar las actividades cívicas.
- 4.2.7 Implementar cursos de verano en los niveles de educación básica.

4.3 Estrategia: Vivienda

Líneas de Acción

- 4.3.1 Implementar un programa de construcción de pisos de cemento para disminuir al máximo los casos de viviendas que aún
- 4.3.2 tienen piso de tierra.
- 4.3.3 Coordinar programas con dependencias estatales y federales para la construcción de viviendas terminadas y disminuir el problema del hacinamiento.
- 4.3.4 Diseñar e implementar programas para la construcción de cuartos adicionales para elevar la calidad de las viviendas.
- 4.3.5 Implementar programas de construcción de letrinas con fosa sépticas en las comunidades que por su ubicación geográfica y dispersión no cuentan con drenaje y alcantarillado.

- 4.3.6 Construcción y/o mejoramiento de techos a base de concreto o lamina a las viviendas que por las condiciones naturales están mal estado.

4.4 Estrategia: Servicios de salud a la comunidad

Líneas de Acción

- 4.4.1 Coordinar acciones con la secretaría de salud para que desde nuestros respectivos ámbitos de competencia rehabilitemos las casa de salud y ellos aseguren el servicio.
- 4.4.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de un nuevo hospital regional para satisfacer la necesidad del servicio a la comunidad teapaneca y sus alrededores.

4.5 Estrategia: Atención a grupos vulnerables

Líneas de Acción

- 4.5.1 Realizar los trámites pertinentes para ampliar la cobertura de las tarjetas INAPAM.
- 4.5.2 Operar un programa de dotación de despensas a bajo costo o en su defecto donación de las mismas a personas que más lo necesiten.
- 4.5.3 Vinculación laboral de nuestros adultos mayores con empresas del municipio.
- 4.5.4 Implementar acciones de donación de apoyos económicos y/o en especies a estudiantes, personas con capacidades especiales, decesos y a personas de escasos recursos.
- 4.5.5 Dotar de fogones ecológicos o estufas ecológicas para disminuir el consumo de leña, enfermedades respiratorias y contaminación mediante la reducción de emisiones de humo al cocinar en fogones tradicionales.

Con Voluntad de Servir

- 4.5.6 Trabajar en conjunto con las dependencias de salud del municipio y las del estado para brindar apoyos con medicamentos y traslados a las personas que así lo requieran.
- 4.5.7 Gestionar la construcción de un centro oncológico en el municipio.
- 4.5.8 Rehabilitar las casas DIA para proveer al adulto mayor un ambiente similar al familiar ofreciendo servicios de calidad, respeto y motivación.

4.6 Equidad de Género

Líneas de Acción

- 4.6.1 Impartir talleres y capacitaciones para lograr consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio teapaneco.
- 4.6.2 Gestionar recursos ante dependencias federales y estatales para la difusión e inclusión de la mujer en proyectos productivos.
- 4.6.3 Promoción y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, del estado y de nuestro municipio.
- 4.6.4 Conmemorar el día internacional de la mujer

4.7 Becas

Líneas de Acción

- 4.7.1 Implementar in programa de becas a alumnos más destacados en los niveles escolares y demuestren ser de familias con recursos limitados.
- 4.7.2 Trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas de nivel superior para asegurar que los egresados de mejor promedio cuenten con un apoyo económico que les permita culminar la tramitología para su titulación y cédula profesional.

Con Voluntad de Servir



EJE 5

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

5. Objetivo

- 5.1 Dirigir una política clara y eficiente que adopte el diseño de medidas de protección ambiental y manejo de desechos, particularmente aquellos que sean tóxicos o nocivos para la salud pública, flora y fauna del municipio.
- 5.2 Trabajar coordinadamente con organismo, internacionales, nacionales, estatales y locales para implementar campañas de reforestación, limpieza de ríos y reservas hidrológicas.
- 5.3 Concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos y ampliar las reservas ecológicas del municipio.
- 5.4 Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, que permitan explotar su potencial mediante el uso responsable y racional de los recursos naturales.
- 5.5 Cumplir y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones que regulan la política ambiental en el ámbito Municipal.

5.1 Estrategia: Gobierno Local por la Sustentabilidad

Líneas de Acción

- 5.1.1 Realizar los trámites necesarios para ingresar al Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI, por sus siglas en inglés).
- 5.1.2 Fomentar en toda la sociedad teapaneca una cultura de cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable a través de los objetivos de la agenda 2030.
- 5.1.3 Crear brigadas de voluntarios para llevar a cabo actividades de limpieza en los diferentes lugares del municipio ya sean colonias, ejidos, o lugares de recreación como parques y cuerpos de agua.
- 5.1.4 Promover el estudio y uso de bacterias degradadoras de polietileno para evitar el extremo daño de los plásticos al ambiente.

- 5.1.5 Promover la participación de la iniciativa privada en la elaboración de investigaciones acerca del uso de bacterias para la degradación.
- 5.1.6 Desarrollar proyectos donde se ponga en práctica el trabajo con agentes bacterianos.
- 5.1.7 Gestionar la creación de una Estación de Transferencia (ET) de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

5.2 Estrategia: Talleres de Producción Sustentable

Líneas de Acción

- 5.2.1 Fomentar a los niños de educación básica y medio superior el conocimiento y observación de las aves (Aviturismo), con la finalidad de instruirles el papel que desempeñan en el medio ambiente y explicarles la importancia de su conservación.
- 5.2.2 Difundir por redes sociales los tipos de aves que caracterizan nuestro municipio para atraer un mayor número de turistas.
- 5.2.3 Eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos del municipio.
- 5.2.4 Sugerir la eliminación de plaguicidas prohibidos o caducos que se utilizan en actividades agrícolas.
- 5.2.5 Crear una estrategia para el registro, venta y
- 5.2.6 aplicación de plaguicidas.

5.3 Estrategia: Educación Ambiental

Líneas de Acción

- 5.3.1 Realizar pláticas, talleres y conferencias sobre educación ambiental en las escuelas de educación básica, media y superior.
- 5.3.2 Fomentar la colocación de contenedores con la clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos en las instituciones educativas.

- 5.3.3 Difundir el uso de las 5R (Reutilizar, reducir, reparar, reciclar y regular) en la elaboración de productos para el beneficio de la sociedad.
- 5.3.4 Participación activa con las instituciones educativas en los eventos sobre el medio ambiente en el municipio.
- 5.3.5 Realizar, aplicar y divulgar los planes de manejo de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos generados en las instituciones educativas.
- 5.3.6 Implementar cursos de capacitación sobre temas de educación ambiental.

5.4 Estrategia: Reserva del parque (Áreas protegidas)

Líneas de Acción

- 5.4.1 Elevar la categoría del Parque Estatal De La Sierra y Monumento Natural De Las Grutas De Cocona de Estatal a Federal.

5.5 Estrategia: Tratamiento de Aguas Residuales

Líneas de Acción

- 5.5.1 Realizar un diagnóstico y evaluación de cada sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio para definir la factibilidad entre su restauración o suministro de equipos nuevos.
- 5.5.2 Gestionar la construcción y operación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales que garanticen el servicio a la población que así lo demande.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La gestión basada en resultados es una estrategia para el manejo de proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos. Gracias a la utilización de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas.

Al identificar de antemano los resultados previstos de un proyecto o programa y la forma de medir su grado de avance, es posible lograr una mejor gestión de éste y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de la población al cual fue enfocada.

El seguimiento es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas.

Por otro lado, la evaluación es una apreciación objetiva de un proyecto, programa o política pública en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas extraídas del proceso de adopción de decisiones de los beneficiarios y los donantes. El proceso de seguimiento y evaluación es un componente esencial de la gestión basada en resultados. Constituye los cimientos que permiten elaborar informes claros y exactos sobre los resultados obtenidos por medio de un análisis de los Programas Presupuestarios.

Así, la elaboración de informes deja de ser un obstáculo y se convierte en una oportunidad para llevar a cabo un análisis crítico y lograr un aprendizaje

institucional, a fin de brindar información a los responsables de tomar las decisiones y evaluar los efectos.

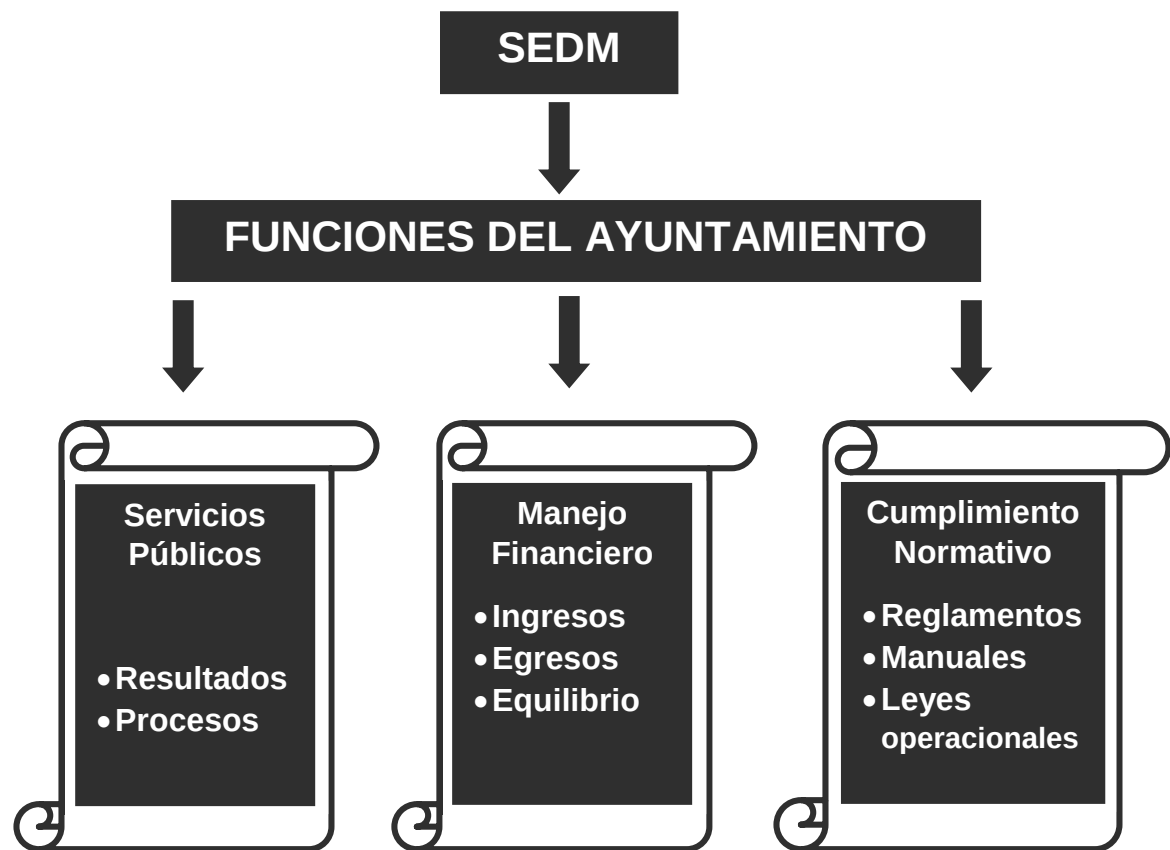
Un sistema de evaluación del desempeño (SED) correctamente instalado, es una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar los objetivos o finalidades de una administración pública. Entre los beneficios esperados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, encontramos los siguientes:

- ❖ Mejorar la Eficiencia de la Gestión del Gobierno Municipal, así como del ejercicio del gasto público.
- ❖ Orientar la gestión pública para que se dirija al logro de resultados.
- ❖ Optimizar los servicios públicos.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

Para lograr la implementación del SEDM se desarrollaron una serie de indicadores que lo integran; la evaluación se dirige a valorar el desempeño del Ayuntamiento en tres dimensiones:

- ❖ Servicios Públicos.
- ❖ Manejo financiero (equilibrio en sus ingresos y gastos).
- ❖ Cumplimiento normativo (leyes, reglamentos y lineamientos)



Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco.

Con base en el esquema anterior los Indicadores de Desempeño Municipal se apegan a la fórmula denominada: Índice de Desempeño Municipal General (IDMG) y su cálculo resulta de la siguiente expresión algebraica:

$$\text{IDMG} = \text{IDSM} + \text{IDF} + \text{IDN}$$

Donde:

- ❖ IDMG = Índice de Desempeño Municipal General
- ❖ IDSM = Índice de Desempeño de los Servicios Municipales

- ❖ IDF = Índice de Desempeño Financiero
- ❖ IDN = Índice de Desempeño Normativo

Derivado de la fórmula anterior cada índice posee su expresión algebraica o fórmula para el cálculo del valor correspondiente; para efectos de identificación del tipo de servicios y su medición lo agruparemos en 4 modalidades:

Servicios Básicos

- ❖ Agua
- ❖ Drenaje
- ❖ Tratamiento de Aguas Residuales

Servicios Urbanos

- ❖ Calles
- ❖ Alumbrado Público
- ❖ Parques y Jardines
- ❖ Recolección de Residuos Sólidos

Servicios Complementarios

- ❖ Mercados
- ❖ Panteones
- ❖ Rastros

Servicio de Desarrollo Social

- ❖ Salud
- ❖ Educación
- ❖ Vivienda

Expresión Algebraica:

$$\text{IDSM} = (.50)\text{SB} + (.25)\text{SU} + (.10)\text{SC} + (.15)\text{SDS}$$

Donde:

- ❖ SB = Servicios Básicos
- ❖ SU = Servicios Urbanos
- ❖ SC = Servicios Complementarios
- ❖ SDS = Servicios de Desarrollo Social

De la misma manera la para el cálculo del Índice de Desempeño Financiero utilizaremos la siguiente expresión algebraica, no sin antes considerar que la relación Ingreso-Gasto es un elemento clave para evaluar el desempeño de los ayuntamientos así como el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe orientarse al desempeño en la obtención de los ingresos, al desempeño en la distribución en el gasto y el equilibrio financiero entre la relación Ingreso- Gasto, por lo que:

$$\text{IDF} = (.30) \text{IDI} + (.40) \text{IDG} + (.30) \text{IEqF}$$

Donde:

- ❖ IDF = Índice de Desempeño de Ingresos
- ❖ IFG = Índice de Desempeño en Gastos
- ❖ IEqF = Índice de Equilibrio Financiero

Por último, otra dimensión a medir contemplada en la fórmula del Índice de Desempeño Municipal General (IDMG) es el cumplimiento en las obligaciones de los ayuntamientos de expedir reglamentos, normas o elaborar documentos para regular la actividad de los habitantes, tal es el caso del bando de policía y gobierno, la relación con otros órdenes de gobierno y los documentos que regulan su propio funcionamiento tales como manual de organización, procedimientos, por lo que podemos clasificarlos en tres categorías:

Reglamentos o Normas hacia la Sociedad

- ❖ Se refiere a las Normas, Reglamentos, Bandos y todos aquellos documentos que debe emitir el Ayuntamiento para regular las actividades de los ciudadanos como Bando de Policía y Gobierno, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos, Proyecto de Presupuesto de Egreso, entre otros.

Normas para la relación con otros órdenes de gobierno

- ❖ Son los documentos que señala la ley que los ayuntamientos deben entregar a alguna otra institución como la cuenta pública, informes de autoevaluación, el Programa Operativo Anual, y demás.

Normatividad y Documentos para la Operación Interna

- ❖ Son los documentos internos con los que debe contar el ayuntamiento para su funcionamiento, tales como manual de organización, manual de procedimientos, reglamento del comité de compras, etc.

Dicho lo anterior, la expresión algebraica para el cálculo del Índice de Desempeño Normativo, queda como sigue:

$$\text{IDN} = (.45) \text{ NP} + (.35) \text{ NI} + (.20) \text{ DOI}$$

Donde:

IDN = Índice de Desempeño Normativo

NP = Reglamentos y Normas Públicas

NI = Reglamentos, Normas o Documentos con Instituciones

DOI = Normatividad y Documentación para la Operación Interna

Con Voluntad de Servir

ANEXOS**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA****HONORABLE CUERPO DE REGIDORES****ING. TEY MOLLINEDO CANO**

Presidenta Municipal

LIC. LORENZO NICOLAS MOLLINEDO**ZURITA**

Síndico de Hacienda

LIC. MARIA JOSEFINA FALCON**CANO**

Tercer Regidor

MVZ. ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA

Cuarto Regidor

ENF. IMELDA CHABLE ALVAREZ

Quinto Regidor

LIC. JOACIM CHIMAL DOMINGUEZ

Sexto Regidor

MTRA. ALMA ROSA GARIBAY**CARRERA**

Séptimo Regidor

C. MARIO ALBERTO GOMEZ**VALENCIA**

Octavo Regidor

C. BELLANEY DOMINGUEZ**MUÑOZ**

Noveno Regidor

MTRO. MELECIO CORNELIO MUÑOZ

Décimo Regidor

LIC. ROBERTO ANDRADE DIAZ

Décimo Primer Regidor

LIC. ADRIANA ALVAREZ SANCHEZ

Décimo Segundo Regidor

Con Voluntad de Servir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA
DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS

ING. TEY MOLLINEDO CANO
Presidenta Municipal Constitucional

ING. JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
Secretario de Ayuntamiento

LIC. EDUARDO SÁNCHEZ PEDRERO
Director de Finanzas

LCP Y MAEE. JOSÉ DOMINGO NAREZ ALVARADO
Director de Programación

LIC. VIRIDIANA JUDITH LUNA ROLON
Contralor Municipal

TEC. RAMIRO GONZÁLEZ CAZAUX
Director de Desarrollo

LIC. MANUEL LLERGO DÍAZ
Director de Fomento Económico y Turismo

ING. JOSÉ ALFREDO SILVA BELTRÁN
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

LIC. GUILLERMO DOMINGUEZ PEREZ
Director de Educación, Cultura y Recreación

LIC. MIGUEL ALBERTO VIDAL DOMÍNGUEZ
Director de Administración

LIC. JUAN MANUEL GUILLÉN GARCIA
Director de Seguridad Pública

LIC. DEIVI LOPEZ SANCHEZ
Director de Tránsito

LIC. PEDRO RENÉ MAZARIEGO AGUILAR
Director de Asunto Jurídicos

PROFR. JOAQUIN JIMENEZ MORALES
Director de Atención Ciudadana

LIC. JUANA GARCÍA ZAPATA
Directora de Atención a las Mujeres

ING. FRANCISCO J. QUE RAMOS
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

TEC. MARTIN G. GOMEZ GOMEZ
Coordinador de Protección Civil

LCP. IRMA QUINTERO BUSTAMANTE
Coordinadora General del Dif

LIC. FRANCISCO J. TAFOLLA HDEZ.
Unidad de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA

FIRMA DE AUTORIZACION DEL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES



TEY MOLLINEDO CANO
Presidenta Municipal



LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA
Síndico de Hacienda/Segundo Regidor



MARIA JOSEFINA FALCON CANO
Tercer Regidor



ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA
Cuarto Regidor



IMELDA CHABLE ALVAREZ
Quinto Regidor



JOACIM CHIMAL DOMINGUEZ
Sexto Regidor



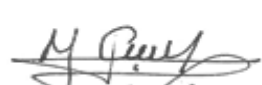
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA
Séptimo Regidor



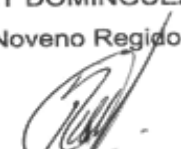
MARIO ALBERTO GOMEZ VALENCIA
Octavo Regidor



BELLANEY DOMINGUEZ MUÑOZ
Noveno Regidor



MELECIO CORNELIO MUÑOZ
Décimo Regidor



ROBERTO ANDRADE DIAZ
Regidor Plurinominal



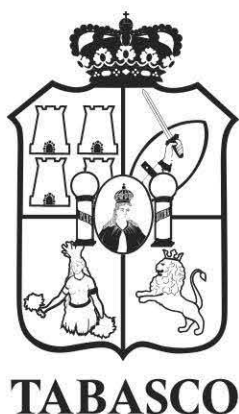
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Regidor Plurinominal



JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
Secretario del Ayuntamiento

BIBLIOGRAFIA

1. Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco.
2. INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
3. Catálogo de integración general de localidades.
4. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
5. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.
6. Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: fGKwqZh5JHB/qHRNbe0fcDmyPpTi2qt3ocGWZYOIDPp4BGO/KHNMi9kiMFB0sxfI4EEjPJgFsa keBISsG6Rd+LOSMQ7TzpERXmaRQMYC+qM7FFaqVvS/tJlsGtqHWXpW3JyE12LoyhyTGp9limZB97ck85YcqOp ntO8iOgBbMc3X9957A5W10Y5wV3JXd7VGM2MKc0M/U9a5Gi3i5rsXUtdfAGl6PgmwOQD4oO92h4oScVbvaR2JY 0UQ2sVk2XDUX/5tkzX+GZKQUtpTe+btn1pQL+EKB419WVWyeCN6yp6WJwaMhABBS4F9nPgcP8SdVRRuBs9n0 +LovMREdYKUFw==